

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 4.927/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero de 1999), se hace público el Trámite de audiencia correspondiente al expediente de Denegación de la licencia de armas tipo "E" que a conti-

nuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El interesado dispone del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para evacuar el trámite de audiencia.

Interesado.- DNI.- Domicilio.- Localidad.- Número Expte.- Normativa aplicable.

Alfonso Andrés Cano Pozo; 75707322-Q; Calle San Gregorio, 45, 1 izq.; Villanueva de Córdoba; AE 081/14; RD 137/1993. Artículos 97.2, 97.5 y 98.1.

Córdoba, 14 de julio de 2014. Insértese en el BOP, la Secretaría General Acctal., P.D. Resolución BOP 02-05-97, Fdo. Herminia López Rivera.